

ACTA

**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION,
PARA TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR
EL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA
ANDALUCÍA, RETROACCIÓN DE ACTUACIONES Y EXCLUSIÓN
DE LICITADOR EN CONTRATO DE SUMINISTRO.**

1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **22 de febrero de 2017.**
- Hora: **10:41**
- Lugar: **Salón de Plenos.**
- Objeto del contrato: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITAL (DMR) PARA LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA,** por un precio de 702.477,27 euros, mas 147.520,33 euros en concepto de 21 % de I. V. A., lo que hace un total ascendente a 849.997,50 euros.
- Procedimiento y forma de adjudicación: **abierto, trámite urgente, contrato de regulación armonizada.**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **D. O. U. E de fecha 20 de septiembre y B. O. E. y perfil de contratante de fecha ambos 19 de septiembre de 2016.**

2) Miembros de la Mesa:

Presidente:	Laura Urbaneja Vidales, Jefe de Servicio de Gestión Tributaria
Vocales:	José Calvillo Berlanga, Adjunto a Intervención Municipal Fernando Giménez Fabre, en sustitución del Titular de Asesoría Jurídica José Alonso Ayllón Gutiérrez, Responsable Técnico del Servicio de Desarrollo y Aplicación, redactor del PPT

3) Asesores

Ana Rejón Gieb, Jefe de Servicio de Asuntos Judiciales.

4) Asistentes

Isabel Cintado Melgar con D. N. I. número 40454333-R, en representación del Grupo Municipal Partido Popular
Isidoro Mateos García con D. N. I. número 34092784-E, en nombre de la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFO/RMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S. A. U.
Carlos Moreno Otero con D. N. I. número 34092784-E, en nombre de la entidad APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.
Guillermo García Perpiña con D. N. I. número 24856465-C, en nombre de la entidad TRADIA TELECOM, S. A.
César Rodríguez Padilla con D. N. I. número 75866044-Z, en nombre de la entidad AXIÓN INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES

5) Contenido y resultado de la sesión

La sesión tuvo por objeto, la toma de conocimiento de Resolución emitida por el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía con fecha 15 de febrero de 2017 número 36/2017, relativa al recurso 17/2017 Interpuesto por la entidad TRADIA TELECOM, S. S., contra el Decreto 12760/2016, de 23 de diciembre de 2016, por el que se adjudicaba el contrato del expediente SU 92/16 del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura a la citada Resolución, en la que se ordena, la anulación de la adjudicación del presente contrato a la entidad APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S. L., así como la exclusión de la citada entidad y la retroacción de las actuaciones del procedimiento a la fase de valoración de las propuestas presentados por los licitadores.

A la vista de la Resolución anteriormente referida, y para dar debido cumplimiento a la misma, los Miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

1º.- EXCLUIR del presente procedimiento a la entidad APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S. L.

2º.- Retrotraer el presente procedimiento a la fase de valoración del resto de las ofertas admitidas en el mismo.

3º.- Enviar la documentación técnica y económica de las empresas admitidas, a los Servicios Técnicos correspondientes para la emisión de nuevo Informe de Valoración.

A continuación, la Mesa invitó a los licitadores presentes a que planteasen las reclamaciones o formularsen las observaciones que creyeran oportunas contra el acto celebrado, produciéndose lo siguiente:

Guillermo García Perpiña, en nombre de la entidad TRADIA TELECOM, S. A., hace constar a la Mesa, que en el anterior informe de Valoración consta que todas las empresas cumplen con los requisitos exigidos en los Pliegos, a lo que se le contesta, que a la vista de la Resolución del Tribunal de Recursos Contractuales del la Junta de Andalucía, se emitirá un nuevo Informe de Valoración en el que se recogerán los extremos indicados en la misma, y que será el que tenga validez a la hora de confeccionar la Lista de Adjudicación de los licitadores.

César Rodríguez Padilla, en nombre de la entidad AXIÓN INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES, manifiesta a la Mesa que se ha producido indefensión a la entidad a la que representa, al haber enviado varios email solicitando determinadas aclaraciones y que no obtuvo respuesta alguna, a lo que se le contesta, que ese tema ya se abordó en la anterior sesión de la Mesa de Contratación, por lo que no corresponde sacarlo a colación de nuevo.

La Mesa acuerda se remitan los sobres correspondientes a las empresas admitidas a los Servicios Técnicos de la Delegación de Innovación y Administración Electrónica, para que emitan el correspondiente **informe técnico**, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y sobre la valoración de las proposiciones a que hace

alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma a las 12:13 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

Intervención Municipal

Fdo. Laura Urbaneja Vidales

Fdo. José Calvillo Berlanga

Asesoría Jurídica

Responsable Técnico del Servicio de
Desarrollo y Aplicación, redactor del PPT

Fdo. Fernando Giménez Fabre

Fdo. José Alonso Ayllón Gutiérrez

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. M. Carmen Palomo González